

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 7 de 1963 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.162 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia número 8.162.—En la villa de Madrid a 20 de abril de 1963. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el número 7 del año 1963, seguido contra Antonio de Brito, cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer residente en Lisboa (Portugal) y circunstancial y transitoriamente en ocasiones en Lucena del Puerto o en Ayamonte (Huelva), declarado en rebeldía en este procedimiento. Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Brito, en rebeldía, como responsable de delito monetario, a la pena de multa de un millón de pesetas, sufriendo, caso de insolvencia total o parcial para satisfacerla y de ser habido, prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese esta resolución por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose saber su derecho a recurrir del presente fallo dentro del plazo de ocho días a partir del de publicación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde, Antonio Brito, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a 29 de abril de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—1.447.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ALBACETE

Zona de Almansa

Don Francisco Bueno García, Recaudador de Hacienda en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda Pública contra el deudor «Calzados Coloma, S. A.», se ha dictado con fecha 19 de abril de 1963 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, de los bienes inmuebles que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de mayo de 1963, a las once horas.

Bienes que se subastan

(Maquinaria)

Una máquina prensa «Gearless» B 11, de 213 centímetros, número 1.012, tasada en 58.000 pesetas.
Una máquina prensa «Gearless» B 11, de 213 centímetros, número 1.050, tasada en 58.000 pesetas.
Una máquina prensa «Gearless» B 11, de 120 centímetros, número 715, tasada en 54.000 pesetas.
Una máquina prensa «Gearless» B 11, de 120 centímetros, número 4.160, tasada en 54.000 pesetas.
Una máquina prensa «Gearless» cortar suela, número 4.946, tasada en 58.000 pesetas.
Una máquina doble de moldear suelas número 368, tasada en 38.000 pesetas.
Una máquina «Rapid» de cortar tapa número 733 tasada en 20.000 pesetas.
Una máquina «Rapid» de cortar tapa número 745, tasada en 20.000 pesetas.
Una máquina «Rapid» de cortar tapa número 908, tasada en 20.000 pesetas.
Una máquina «Rapid» de cortar tapa número 915 tasada en 20.000 pesetas.
Total, 400.000 pesetas.

Finca urbana

Finca urbana destinada a fábrica de calzado en la plaza de San Roque, número 15, compuesta de edificio que consta de planta baja, piso principal y desván; almacenes y sobre ellos el local destinado a oficinas adosadas al primer edificio; casa habitación del encargado; una cuadra y cubierto y sobre ellos pajar y granero, una cochera, cuatro garajes; almacén de la Cooperativa, con bodega, horno de pan cocer, serrería mecánica y carpintería, horno y triturador de yeso, dos balsas, carbonera, depósito de leñas y gasómetros, sala de motores caseta del transformador, cubiertos adosados a la cerca, patios y corrales descubiertos. Ocupa una superficie total de 22.860 metros cuadrados, y linda: derecha, entrando por la plaza de San Roque, con la carretera de Ayora; por el izquierdo, vereda de la Cruz Blanca; espalda, calle de San Pascual, y por su frente, con dicha plaza de San Roque. Inscrita al folio 190 del libro 222 de Almansa. Finca 10.138, inscripciones primera a tercera. Capitalización de la finca descrita, 4.020.000 pesetas.

	Pesetas
<i>Resumen</i>	
Importa la tasación de la maquinaria	400.000
Importa la capitalización de la finca urbana anteriormente descrita	4.020.000
Total tipo base para la subasta.	4.420.000

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación, las siguientes.

Condiciones para la subasta

Primera. La finca objeto de los bienes subastados no soporta ninguna carga pre-

ferente, a tenor de lo que dispone la letra c) del artículo 104 del Estatuto de Recaudación, si bien con posterioridad a la iniciación de este procedimiento se tiene conocimiento de haber sido afectada por la declaración de quiebra de la entidad deudora, procedimiento que se halla en tramitación.

Segunda. La certificación supletoria de los títulos de propiedad de la finca urbana reseñada estará de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Tercera. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

Cuarta. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Quinta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Sexta. Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Dado en Almansa a 29 de abril de 1963. El Recaudador, Francisco Bueno.—2.137.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el domicilio actual de Timothy Harris, que lo tuvo en Cambridge (Inglaterra), se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 28 de mayo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 39 de 1963, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículo 50 y 77.

Igualmente se le advierte, que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el

acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 30 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.170.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Pier Giorgio Tagliabue, cuyo último domicilio conocido era en Via Roma, 26, Bresso (Milán), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Giuseppe Tagliabue Oriane, contra el fallo dictado por este Tribunal en su Sesión de fecha 20 de febrero de 1963, al conocer el expediente número 822/1962, por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José Vilchez.—3.149.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.312 de 1961, instruido por aprehensión de un camión y tabaco, mercancía que ha sido valorada en 225.000 pesetas el camión y 492.000 pesetas el tabaco, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Rodríguez de la Riva, cuyo último domicilio conocido era en calle Viriato, número 56, 1.º, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que para dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 26 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.152.

TARRAGONA

Por desconocer el actual domicilio de don Antonio Arquez Mira, que lo tuvo en Andújar, calle del Doctor Montoro, número 11, y que reside en Suiza, rue de Verser (Ches Monsieur-Foret), Boudry-Neuchatel, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en el expediente 4/63 de defraudación de la renta de Aduanas, que se le sigue por importación temporal del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula NE-25.660, Suiza, cuyos derechos importan 21.250 pesetas, calificando en principio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por

lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente, tramitándose las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Y que se le notifica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día al en que se publique la presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Tarragona, 29 de abril de 1963.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.185.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Asunción Gómez Lavín.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Herrera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribamontan al Mar (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (plaza de España, número 2), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de abril de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—548.

Jefaturas de Obras Públicas

SANTANDER

Carreteras.—Expropiación

En la relación de propietarios—publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de 13 de febrero último—de los bienes o derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que dan lugar las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. N. 634. San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 34,080 a 35,500. Tramo de Quijás a Barcenaciones», término municipal de Reocin, se ha observado que en la finca número 4 de dicha relación se han su-

perpuesto otras dos fincas que, con aquella, constituían una unidad y, por tanto, se omitió a dos propietarios y la descripción de sus fincas en la repetida relación, omisión que se subsana por este edicto en el que se relacionan los propietarios que no figuraron en el anterior, fijándose un plazo de quince (15) días hábiles, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, contado dicho plazo a contar del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario «Alerta» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Reocin, y en el supuesto de tener lugar dichas comunicaciones en días diferentes, se contará el expresado plazo a partir de la fecha más posterior en el tiempo en que cualquiera de aquellas publicaciones tenga lugar, a fin de que toda persona o Entidad que así lo estime procedente pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificación de posibles errores, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse, incluida la ocupación de otros bienes o adquisición de otros derechos distintos no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue:

Finca número 4.—Sitio en que radica: Las Llamosas. Superficie total: 1,36 hectáreas. Superficie a expropiar: 4,43 áreas. Destino: Prado. Linderos: Norte, carretera nacional, Sur, vial de Delfín Orbe. Este, Ramón González Gutiérrez, Oeste, Miguel Fernández, Propietario: Benedicto González Gutiérrez, vecino de Los Angeles, California (U. S. A.). Arrendatario: Humberto Manuel Morán.

Finca número 26.—Sitio en que radica: Rivarredondo. Superficie total: 1,79 áreas. Superficie a expropiar: 0,44 áreas. Destino: Labranthio. Linderos: Norte, carretera nacional y Antonio Orbe. Sur, herederos de María González, Este, Antonio Orbe. Oeste, carretera nacional. Propietaria: Doña Leopolda Conde Corral, vecina de Quijas. Arrendatario: El mismo.

Finca número 27.—Sitio en que radica: Pozo del Indiano. Superficie total: 1,3 hectáreas. Superficie a expropiar: 0,4 áreas. Destino: Prado. Linderos: Norte, carretera nacional, Sur, Delfín Orbe. Este, Antonio Orbe y Leonolda Conde. Oeste, Benedicto González, Propietario: Don Ramón González Gutiérrez, vecino de Quijas. Arrendatario: El mismo.

Santander, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe.—3.153.

VALENCIA

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Albuixech por las obras del «Acceso a Valencia por el Norte de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (primera etapa)», Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 26 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—3.126

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie, expropiable m ²
1	D. Manuel García Loscos	Albuxech	N. Vicente Torres Ferrandis; S. Gola de Marseli; E. Vía Pedrera, y O. acequia	1.042
2	D. Vicente Torres Ferrandis	Idem	N. Vicente García Muñoz; S. Manuel García Loscos; E. Vía Pedrera, y O. acequia	1.110
3	D. Vicente García Muñoz	Idem	N. José Tortajada Gimeno; S. Vicente García Muñoz; E. Vía Pedrera, y O. acequia y senda	708
4	D. José Tortajada Gimeno	Idem	N. camino; S. Vicente García Muñoz; E. Vía Pedrera, y O. acequia	746
5	Señores herederos de don Miguel García Andreu	Idem	N. José Orts Ruiz; S. camino; E. Vía Pedrera, y O. camino	567
6	D. José Orts Ruiz	Idem	N. Vicente García Ibáñez; S. herederos de don Miguel García Andreu; E. Vía Pedrera, y O. camino	594
7	D. Vicente García Ibáñez	Conde Salvatierra, 22. Valencia	N. José Martínez Llopis; S. José Orts Ruiz; E. Vía Pedrera, y O. camino	395
8	D. Vicente García Ibáñez	Conde Salvatierra, 22. Valencia	N. José Martínez Llopis; S. José Orts Ruiz; E. Vía Pedrera, y O. camino	555
9	D. José Martínez Llopis	Albuxech	N. Vicente Peris Herrero; S. Vicente García Ibáñez; E. Vía Pedrera, y O. camino	792
10	D. Vicente Peris Herrero	Idem	N. Rafael Tamarit Tamarit; S. José Martínez Llopis; E. Vía Pedrera, y O. camino	632
11	D. Rafael Tamarit Tamarit	Idem	N. José Roig Orts; S. Vicente Peris Herrero; E. Vía Pedrera, y O. camino	694
12	D. José Roig Orts	Idem	N. Comandancia Guardia Civil y otro; S. Rafael Tamarit Tamarit; E. Vía Pedrera, y O. camino	798
13	D. Ramón Orts Bueno	Idem	N. Gola de la casilla; S. José Roig Orts; E. Comandancia Guardia Civil, y O. camino	560
14	D. Manuel García Loscos	Idem	N. José Forner Coret; S. Gola de la casilla; E. Vía Pedrera, y O. camino	1.050
15	D. José Forner Coret	Idem	N. Vicente Inocencio Devis; S. Manuel García Loscos; E. Vía Pedrera, y O. camino	720
16	D. Vicente Inocencio Devis	Idem	N. Vicente Andreu Andreu; S. José Forner Coret; E. Vía Pedrera, y O. camino	930
17	D. Vicente Andreu Andreu	Idem	N. Ramón Andreu Ruiz; S. Vicente Inocencio Devis; E. Ramón Andreu Ruiz, y O. camino	494
18	D. ^a María Bueno Peris	Idem	N. José Navarro Zaragoza; S. Vicente Inocencio Devis; E. Vía Pedrera, y O. Vicente Andreu Andreu y otros	871
19	D. Ramón Andreu Ruiz	Idem	N. José Andreu Ruiz; S. Vicente Inocencio Devis y otro; E. María Bueno Peris, y O. camino	650
20	D. José Andreu Ruiz	Idem	N. Mercedes Gil Andreu; S. Ramón Andreu Ruiz; E. María Bueno Peris, y O. camino	731
21	D. ^a Mercedes Gil Andreu	Idem	N. Nieves Montañana Ruiz; S. José Andreu Ruiz; E. María Bueno Peris, y O. camino	562
22	D. ^a Nieves Montañana Ruiz	Idem	N. Emilia Bueno Celdá; S. Mercedes Gil Andreu; E. María Bueno Peris, y O. camino	767
23	D. ^a Emilia Bueno Celdá	Idem	N. José Navarro Zaragoza; S. Nieves Montañana Ruiz; E. María Bueno Peris, y O. camino	422
24	D. José Navarro Zaragoza	Idem	N. Rafael Tamarit Petra; S. Emilia Bueno Celdá; E. Vía Pedrera, y O. camino	512
25	D. Rafael Tamarit Petra	Idem	N. Francisca Zaragoza Devis; S. José Navarro Zaragoza; E. Vía Pedrera, y O. camino	544
26	D. ^a Francisca Zaragoza Devis	Idem	N. José Andreu Ruiz; S. Rafael Tamarit Petra; E. Vía Pedrera, y O. camino	896
27	D. José Andreu Ruiz	Idem	N. José García Díez; S. Francisca Zaragoza Devis; E. Vía Pedrera, y O. camino	704
28	D. José García Díez	Idem	N. Ramón Andreu Dolz; S. José Andreu Ruiz; E. Vía Pedrera, y O. camino	640

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m ²
29	D. Ramón Andreu Dolz	Albuixech	N., Carmen García Díez; S., José García Díez; E., Via Pedrera, y O., camino	544
30	D.ª Carmen García Díez	Idem	N., Manuel García Loscos; S., Ramón Andreu Dolz; E., Via Pedrera, y O., camino	512
31	D. Vicente Dolz Giner	Idem	N., José y Vicente Cabello; S., Carmen García Díez; E., José Tortajada Gimeno, y O., camino	264
32	D. José Tortajada Gimeno	Idem	N., acequia; S., Carmen García Díez; E., Manuel García Loscos, y O., Vicente Dolz Giner y otro	2.200
33	D. José y Vicente Cabello	Idem	N., Escurridor del camino del mar; S., Vicente Dolz Giner; E., José Tortajada Gimeno, y O., camino	109
34	D. Vicente Dolz Giner	Idem	N., camino y Bautista Dolz Andreu; S., acequia; E., Via Pedrera, y O., Daniel Segarra García	686
35	D. Daniel Segarra García	Idem	N., camino; S., acequia; E., Vicente Dolz Giner, y O., camino	625
36	D. Bautista Dolz Andreu	Idem	N., José Dolz Sempere; S., camino y Vicente Dolz; E., Via Pedrera, y O., camino	1.144
37	D. José Dolz Sempere	Idem	N., Rosario Dolz Sempere; S., Bautista Dolz Andreu; E., Via Pedrera, y O., camino	329
38	D.ª Rosario Dolz Sempere	Idem	N., Rafaela Dolz Sempere; S., José Dolz Sempere; E., Via Pedrera, y O., camino	202
39	D.ª Rafaela Dolz Sempere	Idem	N., Hdos. de don Carlos Dolz Muñoz; S., Rosario Dolz Sempere; E., Via Pedrera, y O., camino	273
40	Hdos. de don Carlos Dolz Sempere	Idem	N., Vicente Burgal Dolz; S., Rafaela Dolz Sempere; E., Via Pedrera, y O., camino	841
41	D. Vicente Burgal Dolz	Idem	N., Banco de España; S., Hdos. de Carlos Dolz Muñoz; E., Via Pedrera, y O., camino	338
42	Banco de España	Barca 8.—Valencia	N., Amalia Torres Serrano; S., Vicente Burgal Dolz; E., Via Pedrera, y O., camino	255
43	D. Cecilio Zurriaga Mira, administrador de doña Amalia Torres Serrano (Sorní, 18, Valencia).—Arrendataria: Doña Carmen Dolz Raimundo	Albuixech	N., José Dolz Giner; S., Banco de España; E., Via Pedrera, y O., camino	203
44	D. Ramón Pamblanco Fuentesstad	Idem	N., Vicente Peris Coret; S., José Alcocer; E., camino, y O., era	76
45	D. Vicente Peris Coret	Idem	N., Honorato San Félix; S., Ramón Pamblanco; E., camino, y O., caseta	188
46	D. Honorato San Félix	Idem	N., camino; S., Vicente Peris Coret; E., camino, y O., camino	99
47	D. José Alcácer Inocencio	Idem	N., José Dolz Giner; S., camino; E., camino de la Mariana, y O., Vicente García Andreu	1.576
48	D. José Dolz Giner	Idem	N., acequia y Manuel Fontestad Gimeno; S., José Alcácer Inocencio; E., Via Pedrera, y O., Joaquín Burgos	1.315
49	D. Manuel Fontestar Gimeno	Idem	N., camino y Carmen Genovés Font; S., José Dolz Giner; E., Via Pedrera, y O., Manuel Bueno Zaragoza	497
50	D. Manuel Bueno Zaragoza	Idem	N., José Oltra Expósito; S., acequia y José Dolz Giner; E., Manuel Fontestad Gimeno, y O., Gola dels Tamarits	740
51	D. José Oltra Expósito	Idem	N., Juan Oltra Expósito; S., Manuel Bueno Zaragoza; E., Manuel Fontestad Gimeno, y O., Miguel García Andreu	285
52	D. Juan Oltra Expósito	Idem	N., camino; S., José Oltra Expósito; E., Manuel Fontestad Gimeno, y O., Miguel García Andreu	343
53	D.ª Carmen Genovés Font y don Manuel Zarzo Bonora	Grases, 1. Benimaclet	N., camino de Masfasar al mar; S., camino y Juan Oltra Expósito; E., Via Pedrera, y O., Francisca Devís Tamarit	1.905
54	D. Cecilio Zurriaga Mira, administrador de doña Amalia Torres Serrano	Sorní, 18, Valencia	N., Vicente Giner Ríos; S., Gola Estament; E., playa, y O., Via Pedrera	2.232
55	D. Vicente Giner Ríos	Albuixech	N., Vicente Bartolin Torrent; S., Amalia Torres Serrano; E., playa, y O., Ayuntamiento de Albuixech	1.425

Parcela	Propietario	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m ²
56	Ayuntamiento de Albuixech	Albuixech	N., playa; S. Amalia Torres; E. Vicente Giner y otros, y O., Vía Pedrera.	2.610
57	D. Vicente Bartolín Torrent	Idem	N., Amalia Torres Serrano; S., Vicente Giner Ríos; E., playa, y O., Ayuntamiento de Albuixech	1.076
58	D. Cecilio Zurriaga Mira, administrador de don Amalia Torres Serrano	Sorní, 18.—Valencia ...	N., playa; S. Vicente Bartolín Torrent; E., playa, y O., Ayuntamiento de Albuixech	1.086

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Zona regable del pantano del Bembézar. Canal principal del sector II. Término municipal: Posadas (Córdoba). Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Posadas, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.
Sevilla, 29 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, F. D. (ilegible).—3.181.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana	Moratalla.
2	Don Luis Bonilla Benavides	Cortijo de la Isla.
3	Don Joaquín Ribó Benavides	Cortijo de la Isla.
4	Don Luis Serrano Benavides	Cortijo de la Isla.
5	Don Rafael García Benavides	Cortijo de la Isla.
6	Don Antonio Jaén Bonilla	Cortijo de la Isla.
7	Don José Jaén Bonilla	Cortijo Nuevo.
8	Doña Carmen Delgado Benito, Colono, don Félix Rodríguez Ledesma	Cortijo Calonge y Juan de la Torre.
9	Don Mariano Serrano Franco	Cerro Rata.
10	Instituto Nacional de Colonización	Palma de Ochavo.
11	Don Antonio Medina León	Haza de los Látigos.
12	Don José Cañete Pastor	Haza de los Látigos.
13	Herederos de don Manuel Cabrilla Palacios, Colono, don Ramón Moreno Hernández ...	Estacada de Cabrilla.
14	Don Diego Soldevilla Guzmán, Colono, don José Cañete Pastor	Pontezuela.
15	Don Augusto Leal Cañizares	Haza de las Vegas.
16	Don Antonio Benavides Camacho, Colono, don Rafael Cano Castillo	Pontezuela.
17	Don Manuel Medrano Espinola, Colono, don Matías Vázquez Ortega	Huerto de Gaitán.
18	Instituto Nacional de Colonización	Moreal.
19	Doña Carmen Delgado Benito, Colono, don José Ramos Lara	Moreal.
20	Don Diego Soldevilla Guzmán, Colono, don José Cañete Pastor	Haza del Moreal.
21	Don Rafael Pérez Rodríguez	Haza del Moreal.
22	Doña Josefa Pérez Morales	Huerta de Santiago.
23	Don Antonio Moreno Molina, Colono, don José Membrives Lozano	Huerta de Santiago.
24	Herederos de don Juan Alamo Menguar, Colono, don Gregorio Rosales Pérez	Huerta de Santiago.
25	Doña Josefa Hidalgo Serrano, Colono, don Antonio Santos Armenteros	Huerta de Simón.

Obra: Zona regable del pantano del Bembézar. Canal principal del sector I. Término municipal: Hornachuelos (Córdoba). Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.
Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje:

1. Señora viuda de don Francisco Gamero-Cívico García. Los Corrales.
2. Don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana. El Cambuco.
3. Doña Cecilia Burgos Alvarez de Sotomayor, viuda de don Francisco Muñoz-Cobos, Conde de Colomera. Nublos. Colono, Cepansa. Nublos.
4. Don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana. Moratalla.

Sevilla, 29 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, F. D. (ilegible).—3.182.

Obra: Zona regable del pantano del Bembézar. Canal principal del sector I. Término municipal: Posadas (Córdoba). Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Posadas, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita:

Finca única. Nombre del interesado: Don Fausto Saavedra Collado, Marqués de Viana. Nombre de la finca o paraje: Moratalla.

Sevilla, 29 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, F. D. (ilegible).—3.180.

Obra: Zona regable del pantano del Bembézar. Canal principal del sector IV. Término municipal: Hornachuelos (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje:

1. Don Francisco Santisteban García. Huerta de Juan Felipe.
2. Don Eloy y Martínez Liñán. Media Luna.
3. Don Ricardo García Verde; Buhederos de Escalonia, Colono, don Eloy Martínez Liñán, Buhederos de Escalonia.

Sevilla, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—3.184.

Obra: Zona regable del pantano del Bembezar. Canal principal del sector III. Término municipal: Hornachuelos (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—3.183.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Doña Dolores Urraco Carmona	Huerta primera de Las Mallas.
2	Don José Olmos Paz	Moreda.
3	Don Laureano Montoto y González de la Hoyuela	Ejidos de las Cruces.
4	Doña Angeles Santisteban Ballesteros. Colono, don Luis Jiménez Cabello	Berlanga.
5	Don Antonio Carrasco García. Colono, don Manuel Guerrero Díaz	Berlanga.
6	Don Laureano Montoto y González de la Hoyuela	Berlanga.
7	Doña María Pashó Villaseñor. Colono, don Laureano Montoto y González de la Hoyuela	Zurraque.
8	Instituto Nacional de Colonización	Zurraque.
9	Hermanos García Hernández-Rbs	Escalonia-Las Cochineras.
10	Don Rafael Meléndez Zamora	El Mallén.
11	Don Emilio Cabrera Venegas	El Chabascal.
12	Don Manuel Vilela Santisteban. Colono, don Servio Guillén	Cortijo de Juan Felipe.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de noviembre de 1961, falleció en Campello (Alicante) el obrero Antonio Peris Martín, hijo de Antonio y de Elvira, que trabajaba al servicio de Carmelo Martínez López.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de marzo de 1962, falleció en Carretera a Beasain el obrero Gregorio Merino Castro, de veintiocho años de edad, natural de Becerril de Campos, domiciliado en Gorbea, 19, primero (Vitoria), que trabajaba al servicio de Kas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1962, falleció en el mar el obrero Antonio Mos Suarez, natural de Santa Eugenia de Riviera (La Coruña), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Biyat-Bat.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Director.—3.173, 3.174 y 3.175.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se someten a información pública las siguientes solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 para la instalación y funcionamiento de ampliaciones de industria, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Eximenis, número 8, segunda), y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Bagur.
Objeto de su petición: Cuatro líneas eléctricas a 25 KV. de 4.125 metros, 53 metros y 360 metros, y sustitución de línea a 6 KV. por otra de 25 KV. con su último tramo de 22 metros, sustituido por tendido subterráneo prolongado 63 metros más, y una a 6 KV. de 319 metros, y cinco transformadores, dos de 320 KVA, uno de 100 KVA., uno de 50 KVA. y uno de 25 KVA.

Capital: 984.806 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»
Emplazamiento: San Felip de Gualliu, Hostalrich, Breda, Riells y Vilabrea.

Objeto de su petición: Líneas eléctricas a 25 KV., con una longitud total de 1.065 metros, y dos transformadores de 150, 25 y 75 KVA.

Capital: 375.846,70 pesetas.
Procedencia de los bienes de equipo: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»

Emplazamiento: Términos de Ciurana.
Objeto de su petición: Una línea eléctrica a 10 KV. de 960 metros y dos estaciones transformadoras al intemperie de 5 y 10 KVA.

Capital: 137.594 pesetas.
Procedencia de los bienes de equipo: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»

Emplazamiento: Término de Ciurana.
Objeto de su petición: Una línea eléctrica a 10 KV. de 3.020 metros y dos estaciones transformadoras de 50 y 30 KVA.
Capital: 403.253,10 pesetas.

Procedencia de los bienes de equipo: Nacional.

Gerona, 29 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—3.188.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Manchado Pizarro.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Peñarroya-Pueblonuevo.

Capital: 49.484,00 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, E. Cambil.—3.187.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Angel Sánchez Díaz.
Objeto: Ampliación de diámetro de las piedras y sustitución de un motor de 5 HP. por otro de 8 HP. en un molino maquillero de piensos.

Localidad: Santa Cruz de Llanera.
Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de mayo de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—3.189.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Rafael López Orense. Molino de la Olma. Puebla de Soto (Murcia).
Mercancía a importar: Piña enlatada al agua sin azúcar, Piña enlatada en almibar.

Mercancía a exportar: Macedonia de frutas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: La organización comercial del solicitante y su clientela en el extranjero garantizan la venta que su fabricación y la obtención de divisas extranjeras para la economía nacional es de importancia.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Florencio Sánchez Méndez Rivas.—3.176.

Peticionario: «Fenixbron, S. A.», de San Juan Despi (Barcelona).

Mercancía a importar: Lingote de bronce GBZ-10.

Mercancía a exportar: Cojinetes de bronce.

Mermas y desperdicios: 12 por 100.

Fundamentos: Por la ventaja de nuestros precios comparados con los internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Director general.—3.177.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Por la «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A. (SICOP)», contratista de las obras de construcción de la primera fase del grupo «Virgen de la Fuensanta» (100 viviendas, locales comerciales, casa abadía e iglesia), en esta capital, de las cuales es promotor el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello podrá presentar las reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación Provincial, Ruiz de Lihory, número 1.

Valencia, 23 de abril de 1963.—El Delegado provincial (ilegible).—2.696.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Caranza» (tercera fase) de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Caranza» (tercera fase), sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Artejo, 14 y 16, a las horas de oficina.

Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas re-

clamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota proveniente por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- Ultimo recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota proveniente por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- Ultimo recibo de la contribución.
- Documentación auténtica que acredite la sucesión («intervivos» o «mortis causa»). De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere, testamento del causante, certificación de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- Certificación registral negativa
- Certificación del catastro.
- Ultimo recibo de la contribución.
- Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, única-

mente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.
Madrid, 29 de abril de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.151.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Adolfo Espi Alfaro, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Castro Urdiales, provincia de Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de abril de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.149.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel Martín Arias, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de la Casa Sindical Provincial de Zaragoza, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.150.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

Extraviados los resguardos de depósitos provisionales siguientes: Núm. 1.640/3.560, de 1.000 pesetas, impuesto por don Miguel Muñoz Climent, en 30 de noviembre de 1961, por el concepto de quioscos y garitas; otro, número 1.846/3.697, constituido en 15 de marzo de 1962 por don Angel Gracia Esteban, de un importe de 830 pesetas, por adjudicación de un puesto de fotógrafo ambulante.

Conforme a las normas previstas en el Real Decreto de 19 de noviembre de 1939, referente al Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para general conocimiento, quedando nulos y sin efecto dichos resguardos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y procediéndose a la extensión de un duplicado al interesado, a efectos posteriores.

Zaragoza, 20 de abril de 1963.—El Alcalde Presidente.—Conforme: El Secretario general.—2.113.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública, bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Torres Quevedo, S. A.»:

290.000 acciones al portador, de 500 pesetas, nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 290.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de abril de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—2.542.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Francisco Pacheco López ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 22 de agosto de 1962.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—2.580.

BANCO DE VITORIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a los artículos 17, 18 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de este Banco para el día 30 del mes de mayo próximo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social de esta plaza, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 31 del mismo mes, también a las siete y media de la tarde y citado domicilio, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar la gestión social durante el ejercicio de 1962, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del mismo y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Sustitución o reelección de los consejeros a quienes, estatutariamente, corresponde cesar.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, propietarios, y otros dos suplentes para el ejercicio de 1963.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquella.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, los accionistas tendrán a su disposición, antes de la celebración de la Junta, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de los beneficios y la Memoria correspondiente al ejercicio de 1962, junto con el informe emitido sobre dichos documentos por los accionistas censores de cuentas.

Vitoria, 30 de abril de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José María de Oriol y Urquijo, Marqués de Casa Oriol.—2.625.

BANCO DE BEJAR

BEJAR

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de mayo corriente, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Sánchez Ocaña, número 10, de Bejar, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1962, así como al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

De no reunirse suficiente número de acciones, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de junio próximo, en el lugar y hora indicados. Bejar, 3 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix García-Cascón García.—2.717.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 67.381, a favor de Leandro Pérez Sanjullán como usufructuario y Leandro Pérez Sanjullán Martínez nudo-propietario comprensivo de pesetas nominativas 25.000 en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior en un título de la serie D, número 47.785, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndole que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 2 de mayo de 1963.—Por el Banco Herrero, el Director general.—3.200.

BANCA LOPEZ-QUESADA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 del corriente, en primera convocatoria, a las once y treinta horas de la mañana, en el domicilio social, Cárcera de San Jerónimo, 23, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y si ha lugar aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1962 y distribución de beneficios.
- 2.º Reelección de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos 50 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Madrid 3 de mayo de 1963.—El Consejero-Secretario Juan López-Quesada Morano.—2.653.

**FABRICAS AGRUPADAS DE MUECAS
DE ONIL, S. A.**

(F. A. M. O. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 26

de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día y a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria correspondiente al ejercicio 1962-63.
- 3.º Estados contables correspondientes a dicho ejercicio.
- 4.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 5.º Elección de censores de cuentas para el año 1963-64.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Onil, 20 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.601.

MINAS DE ALARCIA, S. A.

Accionistas, celebrarán Junta general ordinaria el 20 de junio próximo, cinco tarde, Lagasca, 18, cuarto izquierda, para tratar gestión, cuentas, balances, etc. Segunda convocatoria día siguiente misma hora.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.656.

METROPOLITAN, S. A.

BARCELONA

Avenida de José Antonio, 595 a 596.
Coliseum.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 28 de mayo actual, a las doce de su mañana, en el domicilio social, para examinar y en su caso aprobar: Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962; distribución de beneficios, gestión realizada por el Consejo, renovación de cargos y de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que depositen sus acciones o resguardos de depósito antes del día 23 del mes en curso, de once a trece, en la Caja social.

Para el caso de que en primera convocatoria no se consiguiera el quórum necesario, se señala para celebrar la Junta en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora indicada.

Barcelona, 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.203.

**SOCIEDAD CONTINENTAL DE
ALIMENTACION, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Roger de Flor, 75, de primera convocatoria, el día 28 de mayo, a las once horas, y de segunda, si hay lugar a ello, el siguiente día 29, a la misma hora, a los efectos de someter a su aprobación, si lo estiman conveniente, el balance del ejercicio 1962, Memoria y proceder al nombramiento de consejeros accionistas y censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 16 de los vigentes Estatutos a los efectos de poder asistir a la Junta.

Barcelona, 30 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—3.202.

**LA MUNDIAL, S. A. DE SEGUROS
GENERALES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Plaza del Rey, número 2, el día 29 de mayo actual, a las

doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, a la propia hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Aprobación del acta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el capítulo tercero de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—3.199.

METALURGICA DEL NALON, S. A.

LADA

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 31 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación del balance y cuentas de 1962, nombramiento de consejeros, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Lada, 2 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.201.

«EL FENIX MUTUO» SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a cada una de las Secciones de esta Mutua a Junta general ordinaria, para examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1962, el día 29 de mayo actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas treinta minutos en segunda. Asimismo se convoca a los señores mutualistas de todas las Secciones a Junta general ordinaria para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 el próximo día 29, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda. Las sesiones tendrán lugar en la Plaza del Rey, número 2, de esta capital.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—3.198.

ETERNA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 29 de mayo de 1963, a las once horas, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, 288, 2.º, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1962. 2.º Nombramiento de censores de cuentas y consejeros. 3.º Modificación de estatutos.

Barcelona, 30 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—3.193.

PINODERIVADOS, S. A.

SALAS DE LOS INFANTES

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las cinco de la tarde, del día 19 de junio de 1963, en primera convocatoria, y si procede, a la misma

hora de siguiente día 20 en segunda convocatoria, con objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962, gestión de la gerencia y del Consejo y nombramientos de censores de cuentas. Salas de los Infantes, 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.192.

ELECTRA BEDON, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, General Yagüe, número 4, Oviedo, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance, distribución de beneficios del ejercicio de 1962, gestión del Consejo durante el mismo, y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que acrediten la propiedad de 10 ó más acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, instaladas en el domicilio social.

Oviedo, 3 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.191.

ANONIMA DE TORCIDOS

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio de 1963, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19 de junio, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en el domicilio social, Avenida del Caudillo, número 118.

Orden del día: Examen y, en su caso, aprobación del balance de 1962, Memoria y distribución de beneficios.

San Feliu de Llobregat, 30 de abril de 1963.—El Secretario, Santiago Pi Serra. 2.636.

EDITORIAL LABOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de los corrientes, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de dicho mes, a la misma hora, en el domicilio social, Provenza, 38, para tratar del siguiente orden del día:

- Gestión social.
Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.
Distribución de beneficios.
Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.626.

HILATURA ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de José Antonio, número 66, planta quinta, número 15, Madrid, el día 26 de mayo actual, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el día 29 siguiente, a igual hora,

en segunda, caso de que la primera no pudiera celebrarse.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962, y de la gestión de el Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas habrán de acreditar la posesión de diez acciones, como mínimo, y presentar papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario en la caja de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Consejo-Secretario, Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga.—2.637.

ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de José Antonio, número 66, planta quinta, número 15, Madrid, el día 28 de mayo actual, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 29 siguiente, a igual hora, en segunda, caso de que la primera no pudiera celebrarse.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962, y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas habrán de acreditar la posesión de diez acciones, como mínimo, y presentar papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario en la caja de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, conforme al artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Consejo-Secretario, Luis Zarraluqui Sánchez-Eznarriaga.—2.638.

CERATONIA, S. A.

TARRAGONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Valencia, 5 al 9, el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962, y aplicación de los resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1963.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 110 de la vigente Ley los documentos a que se

refiere el apartado primero del presente anuncio estarán a disposición de los mismos en el domicilio social, a partir del día 16 del próximo mes.
Tarragona, 30 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.630.

LA UNION ALPARGATERA, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Floridablanca, número 106, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1962, renovación de cuatro vocales del Consejo de Administración, nombramiento de los censores de cuentas y de los Interventores.

Barcelona, 2 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.646.

SOCIEDAD ANONIMA DE FIBRAS ARTIFICIALES**«S. A. F. A.»**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedad Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad Anónima de Fibras Artificiales (S. A. F. A.), para el próximo día 29 de mayo de 1963, a las once de la mañana, en su domicilio social, Virgen de los Peligros, número 2, Madrid, a fin de tratar y, en su caso, aprobar:

- 1.º La Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.
- 2.º La designación de los señores accionistas censores de cuentas.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.645.

PATENTES FLAMMA CARBO, S. A.**MADRID***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Méndez Alvaro, 108, Madrid, para el día 29 de mayo de 1963, a las nueve y media de la mañana.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación, si procede, de la Junta, la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1962.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 acciones o bonos que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de la reunión.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Consejero-Secretario, Rafael del Río.—2.644.

ALTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Mateo Inurria, número 30, el día 29 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuere preciso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1962 y aprobación, en su caso.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.642.

MARVI, S. A.**MADRID***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, número 16, Madrid, para el día 29 de mayo de 1963, a las diez y media de la mañana.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación, si procede, de la Junta, la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1962.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de un mínimo de 10 acciones y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la reunión.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Consejero-Secretario, Rafael del Río.—2.643.

INMOBILIARIA LOS CASTROS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de junio próximo, a las diez de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, a las doce, en el domicilio social, sito en esta capital, calle de San Andrés, número 113, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán proceder en la forma que establece el artículo 14 de dichos estatutos.

La Coruña, 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ventura Alonso Franco.—2.641.

URBANIZADORA VALDEAZOR, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la reunión de la Junta ordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31, a igual hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o formulación de reparos a la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1962.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, formulados por el citado Consejo con referencia al ejercicio económico expresado, cerrado en 31 de diciembre último.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963.

4.º Nombramiento de consejero para cubrir vacante.

5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los socios.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Consejero-Delegado (ilegible).—2.663.

HOUGHTON HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Houghton Hispania, S. A., a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1963, a las dieciocho horas, en el Paseo de la Zona Franca, números 61-67, Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.

En Madrid, a 2 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo (ilegible).—2.640.

GUMERSINDO GARCIA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, General Martínez Campos, número 3, Madrid, el día 21 de los corrientes, a las siete de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Cese reglamentario de consejeros y nombramiento de los sustitutos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 28, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión depositen en la caja social sus acciones, resguardos o certificaciones de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.661.

SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos Sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de mayo actual, a las doce horas, en Madrid, calle de Almagro, número 1, segundo, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963.

3.º Deliberar y decidir sobre el artículo 53 de los Estatutos en realización con el ejercicio de 1963.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira.—2.659.

PANADERÍAS REUNIDAS DE MATARÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Balmes, número 31, Mataró, para el día 26 del presente mes de mayo, a las doce horas, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- A) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria presentada por el Consejo de Administración.
- B) Presentación del balance e informe de los censores de cuentas.
- C) Propuesta sobre distribución de beneficios.
- D) Nombramiento de un administrador.
- E) Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

En caso que no haya quórum suficiente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 27 de mayo, a las dieciséis horas.

Mataró, 2 de mayo de 1963.—Por el Consejo de Administración, Antonio Simón Caldas.—2.657.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de mayo de 1963, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Nuñez de Balboa, número 29, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local y con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Modificación de Estatutos.
3. Aprobación del Acta de esta Junta.

Madrid, a 4 de mayo de 1963.—2.648.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 20 de mayo de 1963, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Nuñez de Balboa, número 29, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local y con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Aprobación del Acta de esta Junta.

Madrid, a 4 de mayo de 1963.—2.649.

FINANZAUTO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 21 del corriente, en primera convocatoria, a las

dieciocho horas, en el domicilio social de la Banca López Quesada, Carrera de San Jerónimo, 23, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y si ha lugar aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1962 y distribución de beneficios.
- 2.º Reelección de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos 50 acciones, inscritas a su nombre, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia, tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Tienen también derecho de asistencia con voz, pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones no amortizadas, a los que previa petición se les facilitará igualmente la tarjeta de asistencia.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, para dejar autorizado al Consejo de Administración el aumento del capital social, cuando proceda, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Secretario, Juan López-Quesada Moreno.—2.654.

TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, tercero, en primera convocatoria, el día 27 de mayo próximo, a las once horas, y en segunda, el siguiente día hábil, que es el 28, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1962, gestión del Consejo de Administración y designación de censores de cuentas para el año 1963.

Barcelona, 19 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.621.

MADEBAS DEL NORTE, S. A.

GIJON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Alvarez Garaya, número 3, para el día 31 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1962, así como la gestión del Consejo de Administración.

Nombramientos de censores de cuentas.

El Secretario del Consejo.—595.

SOCIEDAD DE CONSUMO RENTERIANA

RENTERIA

Se convoca a los señores socios de esta Sociedad para Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social, plaza del Ferial, número 4, bajo, de Rentería, en primera convocatoria, el 28 de mayo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día siguiente.

El orden del día comprende:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.
- 3.º Reparto de beneficios.
- 4.º Designación del Consejero de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Rentería, 29 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—(594).

CENTRAL SIDERURGICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Serrano, número 3, el día 29 de mayo, a las doce de su mañana, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Beneficios correspondiente al año 1962.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid 4 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo, Rafael Cereceda.—2.639.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962, de pesetas 18,20 (dieciocho pesetas con veinte céntimos) liquidadas por acción, que se hará efectivo a los titulares de las números 1 al 500.000, contra cupón número 34, a partir del día 16 de mayo próximo.

El pago del indicado dividendo activo, complementario del que fué satisfecho desde el 25 de octubre último, se realizará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.660.

EQUIPOS MINEROS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas y de ampliación de capital

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, General Martínez Campos, número 2, el día 27 del corriente mes, a las siete de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Ampliación del capital social.
- 6.º Modificación de Estatutos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 28, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán concurrir a la Junta los señores

res accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión depositen en la caja social sus acciones, resguardos o certificaciones acreditativas de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.669.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMENAS, S. A.

«I. F. E. S. A.»

Matadero Regional de Mérida

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo que, al efecto, dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales, en su artículo 20 y, por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 4 de junio próximo, a las doce treinta horas y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, en Mérida, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1962.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada, por el Consejo de Administración, durante igual período.
- 3.º Nombramiento y ratificación de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Aprobación del acta.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín García Chamorro.—2.668.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, número 2, el día 30 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, para:

- a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio social trigésimo tercero, cerrado en 31 de diciembre de 1962, y de la propuesta de distribución de beneficios.
- b) Reección de consejeros y ratificación del designado por el Consejo.
- c) Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, depositar sus acciones o los resguardos de depósitos en Bancos, hasta el día 25 de mayo venidero, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, durante el plazo de convocatoria se recibirán en la oficina de Títulos de la Sociedad, establecida en la Avenida de América, número 32, cuarto piso, los boletines de los depósitos constituidos, a cambio de los cuales se entregará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia. El plazo de admisión se cerrará el día 29 de mayo, a fin de poder confeccionar la lista definitiva de los señores asistentes a la Junta.

Para el supuesto de que la Junta general ordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum, queda anunciada para el siguiente día, 31 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.666.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, número 5

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1963, en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1.ª P. G. Y.	5.ª E. O. Ch
2.ª E. U. C.	6.ª E. B. U.
3.ª A. Y. E.	7.ª Y. F. D.
4.ª E. F. Y.	8.ª D. R. Q.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 23 de julio de 1957.—9.059-79.

Madrid, 30 de abril de 1963.—2.658.

MARDOMINGO, S. A.

LA CORUÑA

Novoa Santos, s/n.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar, una a continuación de la otra, en el domicilio social, el día 30 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar del siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962, así como gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

- 1.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

La Coruña, 3 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo, Juan Campo Mardomingo.—597.

ECONOMATO LUCENSE Y DE EDIFICACION, S. A.

Conforme lo previsto en el artículo 16 de los vigentes Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, en primera convocatoria, y de no

reunirse número suficiente, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y local, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración por cese de todos los miembros que lo componen actualmente.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Lugo, 30 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—599.

MATERIALES SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 18 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Examen para aprobación, si procede, de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio 1962, la aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Para información de los accionistas el Consejo pondrá a su disposición en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general los documentos y el informe sobre ellos emitido a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, E. Riu.—598.

INDUSTRIAS BILBAINAS DEL EMBALAJE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 29 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 30, en su caso, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social de Zamudio, San Martín, número 16, para tratar de la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1962, ampliación de capital y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Zamudio, 30 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo.—604.

DERIVADOS DE LOS AGRIOS, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, avenida del Oeste, 31, en primera convocatoria, el día 14 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda, al día siguiente, día 15, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1962.
- 2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1963.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.718.

**COMPANIA DE CONSTRUCCIONES
HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.**

(HIDROCIVIL)

Emisión de bonos

A fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad, domiciliada en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 29), cuyo objeto es la confección de toda clase de proyectos de obras y ejecución de las mismas, pudiendo en su virtud: Construir para la Administración Pública o para particulares, edificios, carreteras, ferrocarriles, puertos, muelles y dársenas, pantanos, canales de riego y de conducción, confeccionar pavimentos, adquirir y explotar canchales, minas y marismas, así como dedicarse a la fabricación, compra y venta de materiales para toda clase de obras y realizar cualquier empresa, negocio u operación industrial, fabril, agrícola, mercantil o de crédito, que se relacione directa o indirectamente con el fin social, con un capital social de 150.000.000 de pesetas totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 14 del corriente mes de mayo, de 60.000.000 de pesetas en 12.000 abonos, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada uno, en las siguientes condiciones: Tipo de emisión, a la par, libre de gastos para el suscriptor. Interés, 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que queda a cargo de la Empresa emisora, y cupones semestrales vencimiento 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará en 15 de noviembre de 1963. Prima de permanencia, del 1 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadera en el acto de la amortización. Por cada año que hayan estado en circulación hasta su amortización. La amortización de los títulos, a la par, tendrá lugar por sorteo, dentro del plazo máximo de diez años, y la Compañía se compromete a amortizar los bonos a partir del segundo año —mediante previos sorteos anuales— todos los 15 de mayo desde 1965 a 1973, en que se amortizará automáticamente la cantidad restante.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a suscribir los bonos que se emiten, siempre que lo soliciten, por mediación de cualquiera de los Bancos que intervienen en la operación, antes de la fecha señalada para la suscripción.

La suscripción podrá efectuarse en las Oficinas Centrales de la Compañía y en las Oficinas Centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Rural y Mediterráneo, General del Comercio y la Industria y Mercantil e Industrial, y los suscriptores de los bonos ingresarán en el momento de la suscripción el importe total del valor nominal de los títulos suscritos.

La Sociedad garantiza la emisión de estos bonos con todo el haber social.

En la escritura pública de emisión de los bonos se consignan las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Bonistas, reglas sujetas a lo previsto por la Ley de 17 de julio de 1951.

Ha quedado nombrado Comisario de dicho Sindicato, con carácter provisional, don Francisco de Lucio Alafont, que, conforme a la Ley, convocará a los suscriptores de los bonos para la celebración de la Asamblea constitutiva del Sindicato.
Madrid a 7 de mayo de 1963.—2.772.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el

día 31 de mayo, a las doce horas, en el Salón de Juntas del Banco Central de Madrid (Barquillo, 4), o, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1962, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Alcala, 21, Madrid) quince días antes de la celebración de la Junta, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

2.º Nombramiento de un Consejero y reelección de otro.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Junta general extraordinaria

Igualmente, y en virtud de las mismas disposiciones legales, el Consejo convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de mayo, a las trece horas, en el salón de juntas del Banco Central (Barquillo, 4), o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y para ponerlo en circulación, en una o varias veces, en la cuantía, plazos y condiciones que considere más conveniente y, asimismo, para modificar el artículo quinto de los Estatutos.

2.º Autorización al Consejo para establecer y emitir, en el momento que lo crea procedente, en una o varias veces, obligaciones, dentro de los límites fijados por la legislación vigente y en las condiciones que, en su momento, se acuerde por el Consejo y sean autorizadas por los Organismos competentes.

3.º Autorización para modificar el artículo 25 de los Estatutos sociales sobre composición del Consejo de Administración, elevando el número de Consejeros.

Pueden concurrir a estas Juntas generales todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando la correspondiente tarjeta, al menos con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. El derecho de asistencia puede delegarse, de acuerdo con las disposiciones de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Si el número de tarjetas solicitadas no fuera el suficiente para poder celebrar las Juntas en primera convocatoria, se avisará a los señores accionistas en los mismos diarios de Madrid en que se publique este anuncio.

Madrid, 7 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.787.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle de la Reina, número 17, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1962.

2. Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

3. Gestión social durante el ejercicio de 1962.

4. Aprobación del acta.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán proveerse de las tarjetas correspondientes, previa la presentación del resguardo bancario que acredite el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, desde las once a las trece horas, cualquier día hábil, hasta el 24 del corriente mes de mayo.

En la misma Secretaría, y durante los días y horas antes señalados, se hallarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los señores accionistas el balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, así como el informe emitido por los señores Censores de cuentas.

Caso de no reunirse el quorum suficiente, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo, a las once horas.

Madrid, 7 de mayo de 1963.—El Administrador. 2.777.

ESTABLECIMIENTOS GAILLARD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, el día 26, a la misma hora y en el mismo local designado para ambas Juntas, en Barcelona (avenida de José Antonio, 633, entresuelo), para examinar, y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas, de conformidad con el informe de los señores Censores que han actuado por el ejercicio de 1962; resolver sobre la distribución de beneficios; designar dos accionistas censores efectivos y dos suplentes para 1963.

Estas Juntas se convocan en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad y de la Ley de 17 de julio de 1951, y para asistir a ellas deberá cumplimentarse lo prevenido en dichas disposiciones.

Barcelona, 4 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.292.

**COMPANIA ANONIMA HILATURAS
DE FABRA Y COATS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Bruch, número 50 bis, el día 29 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el propio local, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los señores Consejeros Directores.

4.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el año 1963.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de abril de 1963.—El Secretario, M. Grimalt.—3.293.

EDIFICIOS COMERCIALES, S. A.

(EDCOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Ramble de los Estudios, número 111, el próximo día 29 del actual, a las doce horas, en primera con-

vocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1962.
- 2.º Aprobación de la distribución de los beneficios obtenidos durante el expresado ejercicio.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Consejeros de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Para asistir a la Junta se necesita inmovilizar las acciones en rama, junto con su póliza de compra, o bien el resguardo de depósito de las mismas en un Banco nacional, en un mínimo de 50 acciones, propias o delegadas, pudiéndose efectuar su depósito en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 111, Barcelona, lugar en donde se celebrará la reunión.

Se admitirán depósitos a los efectos de la Junta general ordinaria hasta el día 20 de mayo, a las doce horas.

Las papeletas de asistencia libradas serán válidas para la segunda convocatoria, caso de que por no reunirse quórum suficiente, no pudiera celebrarse en primera. De no presentarse dentro del plazo legal suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas, mediante anuncio que se publicará en «La Vanguardia Española», de Barcelona, el día 21, con objeto de evitarles las molestias del desplazamiento al local de la reunión.

Barcelona, 7 de mayo de 1963.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Luis M.ª Martí Pich.—3.302.

ENVASES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el número 30 de la calle de Mateo Inurria, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.728.

MOTORES Y MOTOS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las dieciocho horas, y terminada ésta se procederá inmediatamente a la celebración de la Junta general extraordinaria, ambas en el local social, avenida Torres y Bagés, números 29 al 33, en primera convocatoria, y en caso preciso en segunda convocatoria el siguiente día laborable, en la misma forma, hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Para la Junta general ordinaria

- a) Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdi-

SOCIEDAD SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	282.772,05	Capital	600.000,00
Valores mobiliarios	377.690,00	Reservas técnicas	449.973,35
Otras cuentas	426.647,54	Otras cuentas	37.136,24
	1.087.109,59		1.087.109,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y otros	1.519.119,85	Primas y accesorios	1.668.043,00
Reservas técnicas	151.738,46	Productos fondos invertidos	20.717,35
Saldo acreedor	17.902,04		
	1.688.760,35		1.688.760,35

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Gerente (ilegible).—2.634.

das y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1962.

b) Aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

d) Nombramiento de los nuevos censores de cuentas para el ejercicio 1963.

e) Ruegos y preguntas.

Para la Junta general extraordinaria

a) Ampliación de capital.

b) Reforma del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Dadas en Barcelona, a 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Aragall.—3.291.

VIDRIERIA BADALONESA, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y a tenor de las disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1963, a las diez treinta horas, en el domicilio social sito en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 641, primero primera, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1962.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al expresado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1962.

3.º Aplicación de los resultados económicos obtenidos en el repetido ejercicio de 1962.

4.º Provisión de las vacantes producidas en el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Durante los quince días inmediatos anteriores al de celebración de la Junta podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social el balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, junto con el informe sobre ellos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 2 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.712.

COMPANIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo de 1963, a la una de la tarde, en primera convocatoria, o el día 27 del mismo mes, a igual hora, en segunda, si no pudiera celebrarse aquella, en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 65, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al pasado ejercicio de 1962.

2. Resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, podrán asistir a esta Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Accionistas cincuenta o más acciones con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta. Los que posean un número de acciones inferior a cincuenta podrán reunirse con otros accionistas, formando grupos de cincuenta o más acciones y delegar en uno de ellos la representación colectiva de las acciones que posean, debiendo conferirse esta representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—Por el Consejo de Administración, El Presidente.—2.773.

ANONIMA TORREAS FONT

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de mayo en su domicilio social, al objeto de tratar de la modificación de los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 2 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.700.

ALGRY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el número 30 de la calle de Mateo Inurria, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.729.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Rambla de Cataluña, número 102 bis, principal

Se convoca a los señores accionistas para reunir la Junta general ordinaria el día 28 de mayo, a las diecisiete treinta horas, en los locales de la fábrica de San Andrés, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y solicitar autorización para que el Consejo de Administración pueda aplicar las normas de la reciente Ley sobre regularización de balances.

Barcelona, 2 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer.—3.234.

COMPANIA COCA-COLA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria**

Conforme disponen la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de mayo corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Serrano, número 26), y con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 1961-62.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1961-62.
- 3.º Distribución de los beneficios habidos del ejercicio de 1961-62.
- 4.º Nombramiento de los señores accio-

nistas censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.

5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Marañón.—2.792.

INDUSTRIAL CONGELADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1963, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Fernando González, 1). Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, se convoca para segunda al día siguiente, 25, en el mismo local y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.790.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en primera convocatoria, a las doce horas y treinta minutos del día 27 de mayo en curso, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 28, en la calle del Barquillo, número 4, edificio del Banco Central, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1962 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios obtenidos en el ejercicio expresado.
- 3.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Designación de señores censores de cuentas.
- 5.º Formación y aprobación del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea los titulares de cien o más acciones, pudiendo solicitar la oportuna tarjeta a partir del día 10 de mayo, en la Secretaría de la Sociedad (avenida de América, 32, octava planta) o en las Oficinas del Banco Central. Los que no alcancen aquella cifra podrán agruparse y conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.776.

ANTRACITAS DE VELILLA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 24 de mayo, a las doce horas, para examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance

y cuentas del ejercicio de 1962 y nombramiento de los censores de cuentas para el año 1963.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Presidente (ilegible).—2.767.

HIDRAULICA DE LA GABARRESA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, en Olost del Llusanés, y en su caso el día 29 del propio mes en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Fijación del dividendo a repartir.
- 3.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardos, de tenerlas en depósito, en la Caja social cinco días antes cuando menos del fijado. Asimismo, durante los quince días precedentes podrán examinar en el local social los documentos correspondientes al último ejercicio.

En Olost del Llusanés, a 28 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.762.

MARISTANY FABRIL TEXTIL, S. A.

La Junta general, convocada para los días 30 y 31 del corriente mes («Boletín Oficial del Estado» del día 7), se celebrará los días 28 y 29 de mayo en curso, rectificándose así la anterior convocatoria.

Masnou, 7 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.798.

NATIVELE ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para someter a los señores accionistas la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1962, en el domicilio de la Sociedad, Marqués de Alameda, 5, para el día 25 de mayo, a las once de la mañana.

Madrid, 7 de mayo de 1963.—2.799.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, el día 21 de mayo de 1963, a las doce de su mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y la gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán tener presente para los efectos de asistencia y representación los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Consejo de Administración.—3.242.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D 1 0

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.